



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

13515 *Resolución de finalización de la atribución de la competencia de ordenación de pagos mientras esté vacante la gerencia*

En fecha de hoy, el presidente por suplencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales ha dictado la resolución siguiente:

**“RESOLUCIÓN DE FINALIZACIÓN DE LA ATRIBUCIÓN DE LA COMPETENCIA DE ORDENACIÓN DE PAGOS
MIENTRAS ESTÉ VACANTE LA GERENCIA**

En fecha 9 de julio de 2015 la presidenta atribuyó la competencia para aprobar la fase de ordenación de los pagos del IMAS a la Jefa de la Sección de Ingresos, Francesca Ramis Ferriol, mientras esuviere vacante la Gerencia.

En fecha 19 de agosto de 2015 ha tomado posesión de su cargo el director gerente, que es, en conformidad con los Estatutos del IMAS, el órgano competente para aprobar la ordenación de todos los pagos de la institución.

Por lo tanto,

RESUELVO:

Primero. Dar por finalizada la atribución de la competencia para aprobar la fase de ordenación de los pagos del IMAS a la Jefa de la Sección de Ingresos, Francesca Ramis Ferriol.

Segundo. Notificar esta resolución al Servicio de Gestión Económica, a la Intervención Delegada, a la Tesorería, a la persona interesada y publicarla en BOIB.”

Lo cual os comunic porque tengáis conocimiento y a los efectos oportunos.

Palma, 19 de agosto de 2015

La secretaria delegada
Inmaculada Borrás Salas
(BOIB núm. 160, de 14-11-2006)

